

26.1

**ADENDA N. 01 CONVOCATORIA N°23 MONITORÍAS PRIMER PERIODO
ACADÉMICO DEL 2023**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE
MONITORÍAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023**

La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Desarrollo Académico informan que, en atención a las solicitudes remitidas por estudiantes en cuanto a ampliar los tiempos para presentarse a la convocatoria para monitorías en la UCundinamarca, modifican el cronograma establecido en la convocatoria 023 de 2023, así:

CRONOGRAMA

1. Publicación de la Convocatoria: **25 de enero al 12 de febrero de 2023**
2. Consolidación y descarga de la información de estudiantes inscritos: **13 de febrero de 2023.**
3. Envío del listado definitivo de estudiantes inscritos por tipo de monitoria académica a la Dirección de Interacción Social Universitario, Dirección de Bienestar Universitario, Coordinación del CMA. Oficina de educación virtual y a distancia y la Coordinación de la EFAD: **13 de febrero del 2023.**
4. Envío del listado de estudiantes seleccionados como monitores académicos por tipo de monitoria: **14 de febrero del 2023.**
5. Proceso de radicación de proyecto de resolución para la designación de estudiantes monitores académicos en la Dirección Jurídica, secretaria general, Vicerrectoría Académica: **14 al 16 de febrero del 2023. Se requiere que la totalidad de estudiantes hayan cumplido con la documentación: Documento de identidad, RUT con fecha del año en vigencia y código 8299, certificación bancaria personal con solo cuentas de ahorro NO cuentas Nequi, Daviplata y cooperativas.**
6. Solicitud de registros presupuestales: **16 de febrero del 2023**
7. Socialización mediante correo electrónico a la Dirección de Interacción Social Universitario, Dirección de Bienestar Universitario, Coordinación del CMA y la dirección de la EFAD de los estudiantes designados: **16 de febrero del 2023**
8. Expedición registros presupuestales: **17 de febrero del 2023**
9. **Acogida a los Monitores: 20 de febrero del 2023.**
10. Inicio de las actividades de monitoria: **20 de febrero del 2023.**
11. Culminación de las actividades de los estudiantes monitores: **19 mayo del 2023.**
12. Reporte del informe final de las actividades realizadas por parte de los estudiantes en el aplicativo institucional: **23 al 26 de mayo de 2023.**
13. Entrega de la certificación de horas realizadas en las monitorias: **26 de mayo del 2023.**

14. Proyección de la Resolución de Pago Monitores periodo 2023-1: **29 de mayo del 2023.**
15. Proceso de radicación para la revisión y VoBo. de la Dirección de Jurídica y Vicerrectoría Académica: **30 al 31 de mayo de 2023.**
16. Radicar al Área Financiera la resolución de pago y documentos soporte para iniciar las actividades del procedimiento institucional definido para hacer efectiva la consignación en las cuentas bancarias reportadas por cada uno de los estudiantes monitores. Nota: una vez radicada la documentación en el área financiera se cuenta con mínimo diez (10) días hábiles para realizar el correspondiente pago. **01 de junio de 2023.**

ORDEN ACADÉMICO

Los estudiantes monitores seleccionados en la convocatoria del período académico 2023-1, desarrollaran un máximo de doce (12) horas semanales en trece (13) semanas para el despliegue del Campo Multidimensional de Aprendizaje CMA, como agentes de gestión para el aseguramiento de la calidad del aprendizaje desde la estrategia institucional MEDIT a un CLIC, en concordancia con el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Académico No. 030 del 2022 para un total de 156 horas por estudiante.



VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Laura Vanessa Rodríguez Rodríguez
VoBo. Dra. Liliana Milena Castro Bastidas
Jefe Oficina de Desarrollo Académico
26.1-45

